

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2007**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL YACIMIENTO “ESTACIÓN DE SERVICIO-CALLE SIERRA DE GATA (CO-1004)” DE EL EJIDO (ALMERÍA).**

M<sup>a</sup> Belén Alemán Ochotorena

## **Resumen:**

La solicitud de seguimiento arqueológico ha estado motivada por el Proyecto de urbanización que tenía como objetivo desarrollar la Unidad de Planeamiento SUS-30-TA en la que se encuentra el yacimiento arqueológico “Estación de Servicio-Calle Sierra de Gata (CO-1004)” incluido en la Carta Arqueológica del Municipio de El Ejido.

## **Abstract:**

The request of archaeological monitoring has been motivated by the project of urbanization which had the aim to develop the Planning Unit SUS, 30, TA in which the archaeological site is set: “Estación de Servicio-Calle Sierra de Gata (CO-1004)” ( CO-1004 )” included in the archaeological letter of the municipality of “El Ejido”.

## **I. ANTECEDENTES. PROYECTO DE OBRA QUE GENERA LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.**

La solicitud de seguimiento arqueológico en el yacimiento “Estación de Servicio-Calle Sierra de Gata (CO-1004)” ha estado motivada por el Proyecto de urbanización que tenía como objetivo desarrollar la Unidad de Planeamiento SUS-30-TA del Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido. La Unidad de Planeamiento SUS-30-TA es una Unidad discontinua en la que el ámbito del sector que se desarrolla, de 26.252,74 m<sup>2</sup>, se encuentra dentro del Área Urbana Central del Municipio de El Ejido siendo sus linderos los siguientes:

- Norte: SUS-24-TA y SUS-25-TA
- Sur: Antigua CN-340
- Este: AMPUR-10-ASC-G1
- Oeste: SUS-29-TA

El Proyecto de urbanización comprendía las siguientes obras, necesarias para la ejecución de las edificaciones previstas:

1. Demoliciones.
2. Movimiento de tierra.
3. Establecimiento de viales.
4. Redes de saneamiento.
5. Redes de abastecimiento de agua, riego y contra incendios.
6. Redes de distribución de baja tensión.
7. Redes de alumbrado público.
8. Redes de telefonía.
9. Pavimentaciones.
10. Parques, jardines y mobiliario urbano.
11. Canalizaciones para el abastecimiento de gas.

## **II. EL YACIMIENTO “ESTACIÓN DE SERVICIO - CALLE SIERRA DE GATA (CO-1004)”.**

El PGOU de El Ejido incluye un Catalogo de Patrimonio Arqueológico que tiene su base en la Carta Arqueológica del municipio de El Ejido. En esta Carta se identifican los espacios culturales susceptibles de ser investigados con metodología arqueológica, se diagnostica su estado de conservación y las actuaciones que inciden sobre su conservación, y se normalizan las intervenciones arqueológicas que, en función de determinados grados de protección y compatibilidades de uso, garantizan la preservación del patrimonio arqueológico de El Ejido (Fig. 1).

El yacimiento “Estación de Servicio - Calle Sierra de Gata (CO-1004)” esta incluido en la Carta Arqueológica con nivel de protección Grado 2. Este Grado 2 o “Seguimiento Arqueológico” (PGOU. *Capítulo 4.2. Conservación del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Monumental, Sección Primera. Ámbito de aplicación y graduación, Artículo 4.2.2 Grados de Protección*) se aplica a “Zona con materiales arqueológicos en superficie que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de

remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. El arqueólogo/a director/a de la intervención, de confirmar la presencia de restos, adoptara las medidas reglamentarias para su documentación y ejecutara las investigaciones que las circunstancias justifiquen. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuara a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1”.

Posteriormente en el *Artículo 4.2.3 Condiciones particulares de los grados de protección* se establece que las obras que supongan una remoción de tierra localizadas en espacios protegidos con la categoría de *Grado 2* deberán someterse al “seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra durante la totalidad del tiempo que persistan estos”, entendiendo el seguimiento arqueológico como una “inspección directa de la ejecución de remociones de tierra con el fin de evaluar y documentar la aparición de restos arqueológicos en su desarrollo” (*Art. 4.2.6 Tipos de intervención arqueológica*).

### **III. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DEL YACIMIENTO AFECTADA.**

El área afectada por el Proyecto de urbanización de la Unidad de Planeamiento SUS-30-TA se extiende por la práctica totalidad del yacimiento quedando al margen tan solo una estrecha franja de terreno al este (Fig. 2). Las coordenadas UTM del área afectada son:

	X	Y
A	518.473	4.070.562
B	518.534	4.070.573
C	518.538	4.070.514
D	518.586	4.070.517
E	518.589	4.070.487
F	518.595	4.070.441
G	518.596	4.070.420
H	518.598	4.070.399
I	518.600	4.070.377
J	518.602	4.070.366
k	518.511	4.070.348

#### **IV. SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO.**

El seguimiento arqueológico, autorizado por Resolución de 19 de octubre de 2007 de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura, se ha desarrollado entre los días 19 de noviembre de 2007 y 8 de febrero de 2008. Ha consistido en una inspección ocular directa de las distintas actuaciones realizadas en el yacimiento que pudieran afectar al registro arqueológico. Tanto los derribos de edificaciones como los movimientos de tierra y apertura de zanjas de conducción se han realizado con medios mecánicos. Las dos estructuras localizadas han sido documentadas mediante planta, sección y dossier fotográfico. Debemos reseñar la ausencia total de material arqueológico en la superficie delimitada como yacimiento. Esta circunstancia y el volumen de zahorra natural aportado sobre los antiguos banales para el establecimiento de los viales ha hecho que, aunque nuestro "Proyecto de seguimiento arqueológico" contemplaba un control sobre el movimiento de tierra de cada una de las obras necesarias para la ejecución de las edificaciones previstas, hayamos reducido el seguimiento a las siguientes actuaciones:

##### **1. Demoliciones.**

Iniciamos el seguimiento arqueológico con el control del derribo de cuatro viviendas y edificaciones de almacenaje existentes al sur del yacimiento, junto a la antigua CN 340. Las demoliciones se han realizado con medios mecánicos, por el procedimiento de empuje, mediante retroexcavadora, hasta el nivel de uso, y posteriormente se han retirado los escombros con pala cargadora para su transporte a vertedero. Del mismo modo se han eliminado los vallados metálicos y balates procedentes de la actividad agrícola existentes en todo el yacimiento.

##### **2. Movimiento de tierra.**

Bajo este epígrafe hemos incluido los movimientos de tierra necesarios para la obtención de las nuevas calles a trazar realizados mediante medios mecánicos. Han consistido en una limpieza superficial y desbroce de los

antiguos banales así como en la eliminación de los pequeños desniveles resultantes de los antiguos abancalamientos. Posteriormente se ha aportado y compactado una capa de zahorra natural de 0,50 a 0,70 metros de grosor, sobre la tierra de labor, para la obtención de las rasantes de los nuevos viales.

### 3. Establecimiento de viales.

El viario queda formado por las siguientes calles (Fig. 3):

Calle A.	Trazado de Norte a Sur. Ancho de calle 16,00 metros. Cruza el yacimiento de Norte a Sur.
Calle B.	Trazado de Este a Oeste. Ancho de calle 18,86 metros. Al exterior del yacimiento delimitándolo por el Sur.
Calle C.	Trazado de Suroeste a Noreste. Ancho de calle 10,15 metros. Situada en el ángulo SE del yacimiento.
Calle Sierra de Guadarrama.	Trazado de Este a Oeste. Ancho de calle 14,00 metros. En la mitad SE del yacimiento.
Avenida Infanta Cristina.	Trazado de Este a Oeste. Ancho de calle 16 metros. Al exterior del yacimiento limitándolo por el Norte.

### 4. Redes de saneamiento y aguas pluviales.

A diferencia de lo previsto en el Proyecto de urbanización, el sistema adoptado para la evacuación de aguas residuales y pluviales es el mismo si bien con conducciones independientes.

Para las conducciones de la red de saneamiento se han excavado tres zanjas que corresponden a las calles A, Sierra de Guadarrama y Avenida Infanta Cristina. Estas zanjas siguen el trazado de la red viaria y de los espacios libres de uso público, a una distancia de 1/3 de la longitud total de

calzada y aceras, contabilizada esta distancia desde el límite de fachada. La profundidad mínima es de 1,50 metros y la anchura de 0,90 metros si bien estas medidas han sufrido algunas modificaciones. Completan la red 13 pozos de registro (9 al interior del yacimiento) cada 40 metros como máximo, con un diámetro interno de 1,10 metros y una altura total de 1,60 metros (Fig. 4).

La zanja de la calle A tiene una longitud de 235 metros y 7 pozos de registro con una profundidad que oscila entre 1,15 metros y 1,45 metros y una anchura de 1 metro aproximadamente (Lam. I). La lectura de las secciones este y oeste es similar y nos muestra la secuencia estratigráfica que se repetirá en el resto de zanjas del yacimiento. La base está formada por un nivel de limos muy finos, arcillosos y con poca fracción detrítica. Son homogéneos en textura y coloración, muy limpios, salvo puntuales intrusiones de piedras, a una profundidad, siempre medida desde la superficie de la rasante de los nuevos viales, de 0,45 a 0,70 metros. Sobre este nivel se sitúa una capa de tierra agrícola, desigual en su distribución, con una potencia de 0,15 a 0,20 metros. Completa la sección la zahorra natural aportada para el trazado del vial que oscila entre 0,50 metros y 0,70 metros. A lo largo de la zanja no hemos encontrado restos arqueológicos. Únicamente hemos documentado una estructura formada por piedras calizas con cara vista hacia el sur. En la sección este se conservan dos hiladas con una altura inferior a los 0,3 metros y un grosor de 0,5 metros (Lam. II). En la sección oeste de la zanja (Lam. III) conserva tres hiladas, con una altura de 0,30 metros y un grosor de 0,50 metros aproximadamente. Dado lo limitado del área documentada es difícil establecer su funcionalidad y cronología ya que no hay material asociado. Por la orientación podría corresponder a un antiguo abanalamiento ya desaparecido.

La zanja de la calle Sierra de Guadarrama tiene una longitud de 40 metros y 2 pozos de registro situados al oeste y este de la misma. La profundidad excavada oscila entre 1,52 metros y 1,40 metros con una anchura de 1 metro aproximadamente. Los limos aparecen a una profundidad de 0,50 a

0,60 metros con las mismas características anteriormente apuntadas. La tierra agrícola es prácticamente inexistente y la zahorra aportada varía de 0,50 a 0,60 metros.

El límite norte de la zona de afección está marcado por la Avenida Infanta Cristina, situada al exterior del yacimiento. No obstante hemos considerado conveniente realizar el seguimiento de la apertura de la zanja por su proximidad a la zona delimitada como yacimiento arqueológico. La zanja tiene una longitud de 115 metros y 5 pozos de registro. Los limos aparecen a una profundidad de 0,60 a 0,80 metros. El resto de la sección de la zanja lo constituye la zahorra aportada que alcanza los 0,70 metros de potencia máxima.

La red de evacuación de aguas pluviales se extiende por las calles B (al exterior del yacimiento arqueológico por el sur), A y Avenida Infanta Cristina (únicamente en su mitad este y al exterior del yacimiento arqueológico por el norte). Las zanjas, equidistantes entre la red de abastecimiento y la de saneamiento, siguen el trazado de la red viaria y de los espacios libres de uso público con una profundidad de 0,69 metros a 1,30 metros y una anchura de 1 metro aproximadamente. Completan la red 12 pozos de registro (7 al exterior del yacimiento), con un diámetro interno de 1,10 metros y una altura total de 1,60 metros (Fig. 5).

La zanja abierta en la calle B tiene una longitud de 25 metros y 2 pozos de registro situados en los extremos oeste y este. Tiene una profundidad de 1,00 metro a 1,30 metros y una anchura de 1 metro aproximadamente. Los limos de base se encuentran a una profundidad de 0,60 metros. No hay tierra agrícola y la zahorra aportada tiene una potencia de 0,60 metros. Estéril arqueológicamente.

En la calle A la longitud de la zanja es de 240 metros, con una profundidad de 0,69 metros a 1,05 metros, una anchura de 1 metro aproximadamente y 7 pozos de registro. La base geológica se sitúa entre 0,55 metros de profundidad al norte de la zanja y 0,60 metros al sur. La tierra de cultivo

tiene una potencia decreciente de sur a norte pasando de 0,25 metros a 0,10 metros. Completa la secuencia sedimentaria la zahorra aportada con una potencia irregular que oscila entre 0,50 metros y 0,70 metros. Estéril arqueológicamente.

La zanja de la Avenida Infanta Cristina, al exterior del yacimiento, tiene una longitud de 60 metros y 3 pozos de registro. Los limos se localizan a una profundidad de 0,60 metros. No hay tierra agrícola y la zahorra tiene una potencia que va de los 0,60 a los 0,70 metros. Estéril arqueológicamente.

#### 5. Redes de abastecimiento de agua, riego y contra incendios.

Las zanjas para la red de distribución de agua tienen una profundidad de 1,30 metros y una anchura de 0,75 metros aunque estas medidas han experimentado algunas variaciones durante la ejecución de la obra. El trazado de la red discurre por la calzada a una distancia de la red de alcantarillado de 1/3 de ancho de la calle y a un nivel superior al de esta. La red se completa con 7 pozos de registro (3 al interior del yacimiento) con un diámetro interno de 1,10 metros y una altura total de 1,60 metros (Fig. 6).

En la calle B, al exterior del yacimiento, la zanja tiene una longitud de 80 metros, 1 metro de anchura y 3 pozos de registro situados en los dos extremos y centro. Tiene una profundidad que va desde 0,90 metros a 1,30 metros. Los limos de base tienen una potencia de 0,35 a 0,70 metros y la zahorra de 0,60 metros a 0,70 metros. Estéril arqueológicamente.

La zanja abierta en la calle A tiene una longitud de 240 metros con una anchura de 1 metro y una profundidad de 0,95 a 1,30 metros. La base geológica aparece a una profundidad de 0,30 metros a 0,70 metros y sobre esta se sitúa la zahorra con un grosor de 0,30 a 0,70 metros. La tierra agrícola es prácticamente inexistente. En esta zanja hemos documentado un muro construido con piedras de calizas y cara vista hacia el sur sin material asociado. En la sección este de la zanja (Lam. IV) conservan dos hiladas, con una altura de 0,20 metros y un grosor de 0,50 metros aproximadamente. En la sección oeste se conservan tres hiladas con una

altura de 0,3 metros y un grosor de 0,4 metros (Lam. V). Esta construcción es similar a la aparecida en la zanja de la red de saneamiento y mantiene la misma orientación. Podría ser la base de un antiguo muro de contención o aterrazamiento.

La zanja de la calle Sierra de Guadarrama tiene una longitud de 45 metros, una profundidad mínima de 0,75 metros y máxima de 1,10 metros y una anchura de 1 metro aproximadamente. Los limos aparecen a una profundidad que varía entre 0,40 metros y 0,60 metros. La zanja aportada tiene un grosor de 0,40 a 0,60 metros.

En la Avenida Infanta Cristina, al exterior del yacimiento, la zanja tiene una longitud de 1.05 metros con una profundidad de 1 metro a 1,20 metros y una anchura de 1 metro aproximadamente. Los limos se sitúan a una profundidad de 0,50 a 0,70 metros y la zanja tiene una potencia de 0,50 a 0,70 metros. Estéril arqueológicamente.

Hemos excluido del seguimiento las siguientes obras ya que su ejecución no afecta al posible registro arqueológico:

1. Redes de distribución de baja tensión.
2. Redes de alumbrado público.
3. Redes de telefonía.
4. Pavimentaciones.
5. Parques, jardines y mobiliario urbano.
6. Canalizaciones para el abastecimiento de gas.

## **V. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO.**

El seguimiento arqueológico en el yacimiento CO – 1004 ha sido negativo. No hemos localizado restos muebles o inmuebles en los movimientos de tierras para la regularización del terreno y en las zanjas para la red de saneamiento que podamos asociar con un asentamiento romano, tal como recoge la Carta Arqueológica del Plan General de Ordenación Urbana de El Ejido para este espacio. Únicamente en las zanjas para la red de pluviales y para abastecimiento de agua, riego y contra incendios hemos documentado dos

muros contruidos con piedra caliza y cara vista hacia el sur que por su situación y características podrían estar relacionados con los abancalamientos para el cultivo de parras.

La ausencia de elementos de cultura material que podamos asociar con un yacimiento arqueológico la hacemos extensiva al resto de la superficie incluida en el Proyecto de urbanización y no afectada por las zanjas. Si bien no descartamos la aparición puntual de restos muebles o construcciones de interés arqueológico, su extensión debe ser reducida e inferior al espacio acotado siendo difícil hablar de asentamiento. A partir de la información obtenida en la apertura de zanjas es difícil determinar que causas han incidido en la destrucción del yacimiento. Podemos indicar que si bien este espacio ha sufrido alteraciones para la puesta en cultivo consistentes en abancalamientos e implantación de acequias para riego en un primer momento y posteriormente cultivos bajo plásticos, no han supuesto una profunda transformación sobre el paisaje primitivo. Las distintas secciones resultantes de la apertura de las zanjas son similares en toda la superficie del yacimiento. La base esta formada por un nivel de limos muy finos, arcillosos y con poca fracción detrítica. Son homogéneos en textura y coloración, muy limpios, salvo puntuales intrusiones de piedras. Sobre este nivel se sitúa una capa de tierra agrícola, desigual en su distribución. Completa la sección la zahorra natural aportada para el trazado del vial. De la lectura de estas secciones concluimos que las actuales unidades sedimentarias han experimentado pocas transformaciones y que los restos arqueológicos, de situarse superficialmente, han podido desaparecer con el abancalamiento para la explotación agrícola ya que no hay evidencias de niveles antrópicos salvo los asociados a cultivos recientes. Es posible que los hallazgos a los que hace referencia en la Carta Arqueológica sean aislados, reducidos en extensión y probablemente relacionados con actividades productivas más que con un lugar de habitación continua.

SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL YACIMIENTO “ESTACIÓN DE SERVICIO-CALLE SIERRA DE GATA (CO-1004)” DE EL EJIDO (ALMERÍA).

Leyenda de láminas y figuras:

Lam. I. Sección de zanja en Calle A. Limos, tierra agrícola y zahorra.

Lam. II. Red de saneamiento. Calle A. Estructura. Sección Este.

Lam. III. Red de saneamiento. Calle A. Estructura. Sección Oeste.

Lam. IV. Red de abastecimiento de agua. Calle A. Estructura. Sección Este.

Lam. V. Red de abastecimiento de agua. Calle A. Estructura. Sección Oeste.

Borrador / Preprint









Fig. 1. Carta Arqueológica del municipio de El Ejido.

Fig. 2. Área del yacimiento afectada por el Proyecto de urbanización.

Fig. 3. Nuevos viales sobre el yacimiento.

Fig. 4. Red de saneamiento.

Fig. 5. Red de evacuación de aguas pluviales.

Fig. 6. Red de abastecimiento, riego y contra incendios.

Borrador / Preprint





